CONTRATO Nº.	: **042-8-2026**
CLASE DE CONTRATO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	: 829000745-6
CONTRATISTA	: SIBISAY FANDIÑO ARGOTE
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON POSTGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE APOYAR Y ASESORAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES DE LAS AUDITORÍAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME AL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL. DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.
VALOR INICIAL	:DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)
VALOR ADICIÓN 01	:NO APLICA
VALOR TOTAL	:NO APLICA
SUPERVISOR	:DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES.
PLAZO INICIAL	: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES.
PRORROGA 01	:NO APLICA
PLAZO TOTAL	:NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN:	JULIO 27 DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	OCTUBRE 26 DE 2026

ACTA ACLARATORIA No. 1

En el Municipio de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Contraloría municipal de Barrancabermeja, la Doctor **LIBARDO ANDRES PORRAS CEPEDA** – Director Técnico de Fiscalización - Supervisor del contrato y **SIBISAY FANDIÑO ARGOTE** – Contratista, con el fin de suscribir la presente acta aclaratoria No. 1, al acta de cumplimiento parcial No. 2 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 042-8-2026, que soporta el cumplimiento y trámite correspondiente para el pago de los honorarios del contratista, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. El día veintiocho (28) de septiembre de 2026 se suscribió el acta de cumplimiento parcial No. 2 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 042-8-2026.

2. Una vez revisado y confrontado el expediente físico y digital del proceso, se detectó un error involuntario de transcripción y digitación en las cifras consignadas en la tabla del balance económico del contrato de prestación de servicios profesiones, específicamente en el valor asignado al Acta de Cumplimiento Parcial No. 2, en donde se consagro la suma de $ 4.00.000,00 siendo lo correcto $4.000.000,00.

3. Con el fin de salvaguardar el principio de veracidad, transparencia y consistencia de los documentos públicos de la entidad, se hace necesario corregir dicha cifra formalmente para que guarde perfecta simetría con los soportes de pago reales.

4. Por lo anterior, se procede a corregir el ítem 2 denominado "BALANCE ECONÓMICO" del acta de cumplimiento parcial No. 2 del contrato No. 042-8-2026 cuyo objeto contractual obedece a: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON POSTGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE APOYAR Y ASESORAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES DE LAS AUDITORÍAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME AL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL. DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026, quedando de la siguiente manera:

2. BALANCE ECONÓMICO:

VALOR DEL CONTRATO	$ 12.000.000,00	
V. ACTA PARCIAL 1		$ 4.000.000,00
V. ACTA PARCIAL 2		$ 4.000.000,00
VALOR SIN EJECUTAR		$ 4.000.000,00
SUMAS IGUALES	$ 12.000.000,00	$12.000.000,00

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

LA SUPERVISOR,

LIBARDO ANDRÉS PORRAS CEPEDA
Director Técnico de Fiscalización
Supervisor

EL CONTRATISTA,

SIBISAY FANDIÑO ARGOTE
C.C. No 1.096.194.432 B/bja
Contrato 042-8-2026

Revisó: Paola Agudelo
Profesional de Apoyo PA